

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022).

REF. LIC JUD 2021-00720.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 57 DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta el concepto rendido por el señor Defensor de Familia, obrante en el archivo Nro. 12.

Requiere a la señora Agente del Ministerio Público adscrita al juzgado, a fin de que proceda a rendir su concepto en el presente proceso. Comuníquesele por el medio más expedito.

Previo a abrir a pruebas el proceso, se requiere al solicitante para que proceda a informar los nombres y direcciones de 2 testigos que puedan declarar en este proceso. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7379bd2d3eb433bd245e7ee4c0533343567ad80d7ccf9d5f3037ad9f011f51f1**

Documento generado en 05/04/2022 03:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>